

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2017/2018**

**CENTRO ASOCIADO DE LUGO
PLAZA NÚM.: 7**

Enrique Linde Paniagua
Presidente de la Comisión
Diego Cámara del Portillo
Secretario de la Comisión
Trinidad Veiga Ónega
Vocal de la Comisión
Ana Belén Traseira Pena
Vocal de la Comisión



En Madrid y Lugo siendo las 13,00 horas del día
24 de abril de 2017 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Derecho Administrativo

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Montero Sousa, Juan Aurelio	21,67
2.º	Moreno Trapiella, Prudencio Cándido	12,90
3.º	Quintas Seara, Alberto	10,70

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

E. Linde

Fdo.: Enrique Linde Paniagua

El/La Secretario/a

Fdo.: Diego Cámara del Portillo

El/La Vocal

Firmado digitalmente por:
VEIGA ONEGA, MARIA
TRINIDAD (AUTENTICACIÓN)
Fecha y hora: 28.04.2017
18:21:14

Fdo.: Trinidad Veiga Ónega

El/La Vocal



TRASEIRA PENA
ANA BELEN -
33346945G
2017.05.02
11:09:40 +02'00'

Fdo.: Ana Belén Traseira Pena



C. ASOCIADO: LUGO
PLAZA NÚM.: 7



Carrera:	GRADUADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Departamento:	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Asignatura 1:	FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	Código 1:	66011011
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																											
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																										PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4					
1	Alfonso Rodríguez, Adriano		2,25	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,50				
2	Álvarez Rodríguez, Aida		1,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,22				
3	Barreiro Castro, Luis		1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,00				
4	Miranda Gonçalves, Rubén		1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,30	0,40	1,70	2,25	2,25	0,00	0,00	1,00	1,00	9,95				
5	Montero Sousa, Juan Aurelio		1,17	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,67	0,00	0,00	4,80	1,00	5,00	0,00	1,00	0,00	1,00	5,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	21,67				
6	Moreno Trapiella, Prudencio Cándido		0,75	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,25	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,40	0,00	0,00	0,40	5,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	12,90				
7	Pereira Arias, María Isabel		0,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,35				
8	Quintas Seara, Alberto		2,25	1,50	1,00	0,00	0,75	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	1,20	0,00	0,00	1,20	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	10,70				
9	Villanueva Turnes Alejandro		1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,90	0,80	0,60	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	9,50				
10									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
11									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
12									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
13									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
14									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
15									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
16									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
17									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
18									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
19									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				

Centro Asociado: LUGO

Plaza Número: 7

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: LUGO

Plaza Número: 7

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--